

**1377** *RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 4.2 y 21.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 11 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 9 de enero de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

#### ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

#### Delegación de Salamanca

Número de orden: 7. Puesto adjudicado: Jefe de dependencia de Secretario general. G. AB. Nivel: 26. Puesto de procedencia: AEAT. Zamora. Jefe de dependencia Secretaria General. Nivel: 26. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Apellidos y nombre: García Amigo, José. Número de Registro de Personal: 7741098. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5001. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**1378.** *ORDEN de 2 de enero de 1995 por la que se dispone el cese de don Carlos Zapico Acebal como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.*

Por Real Decreto 2542/1994, de 28 de diciembre, al amparo de la previsión contenida en el artículo 35.4 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, desaparecen las hasta ahora existentes Autoridades Portuarias de Gijón y de Avilés, a las que sucede la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés, en la que se agrupan la administración, gestión y explotación de los puertos de Gijón-Musel y de Avilés.

Asimismo, la referida Ley establece en su artículo 41.1 que el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad, de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente).

Teniendo en cuenta la circunstancia expresada y en uso de la facultad que me confiere el citado artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, he resuelto disponer el cese de don Carlos Zapico Acebal como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón (puerto de Gijón-Musel).

Madrid, 2 de enero de 1995.

BORRELL FONTELLES

Ilmo. Sr. Presidente del ente público Puertos del Estado.

**1379** *ORDEN de 2 de enero de 1995 por la que se dispone el cese de don José Alfredo Iñarrea Albuerno como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.*

Por Real Decreto 2542/1994, de 28 de diciembre, al amparo de la previsión contenida en el artículo 35.4 de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, desaparecen las hasta ahora existentes Autoridades Portuarias de Gijón y de Avilés, a las que sucede la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés, en la que se agrupan la administración, gestión y explotación de los puertos de Gijón-Musel y de Avilés.

Asimismo, la referida Ley establece en su artículo 41.1 que el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad, de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente).

Teniendo en cuenta la circunstancia expresada y en uso de la facultad que me confiere el citado artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, he resuelto disponer el cese de don José Alfredo Iñarrea Albuerno como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés (puerto de Avilés).

Madrid, 2 de enero de 1995.

BORRELL FONTELLES

Ilmo. Sr. Presidente del ente público Puertos del Estado.

**1380** *ORDEN de 2 de enero de 1995 por la que se nombra a don José Alfredo Iñarrea Albuerno como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés.*

Por Real Decreto 2542/1994, de 28 de diciembre, al amparo de la previsión contenida en el artículo 35.4 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se crea la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés, que sucede a las hasta ahora existentes Autoridades Portuarias de Gijón y de Avilés, en la administración, gestión y explotación de los puertos de Gijón-Musel y de Avilés.

Asimismo, la referida Ley establece en su artículo 41.1 que el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad, de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente).

Teniendo en cuenta la circunstancia expresada y en uso de la facultad que me confiere el citado artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, he resuelto nombrar Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés (puertos de Gijón-Musel y de Avilés), a don José Alfredo Iñarrea Albuerno.

Madrid, 2 de enero de 1995.

BORRELL FONTELLES

Ilmo. Sr. Presidente del ente público Puertos del Estado.

**1381** *ORDEN de 17 de enero de 1995 por la que se dispone el cese de don Pedro Alonso Menlle como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.*

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad, de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don Pedro Alonso Menlle como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta (puerto de Ceuta).

Madrid, 17 de enero de 1995.

BORRELL FONTELLES

Ilmo. Sr. Presidente del ente público Puertos del Estado.

**1382** *ORDEN de 17 de enero de 1995 por la que se nombra a doña Carmen Clarisa Castroño Lucas Presidenta de la Autoridad Portuaria de Ceuta.*

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la